



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 28 MAR 2014

Ref. EXP-UNC: 0066726/2013

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. Elba I. Buján, Directora de la Escuela de Posgrado a fs. 1 del presente expediente, respecto de solicitar que se efectivice el pago por los servicios educativos prestados durante los días 26 de Noviembre al 20 de diciembre de 2013, por el **Dr. Carlos Rubén Mas**, en el dictado del curso de Actualización Profesional "Curso de Adobe Photoshop Orientado a la preparación de Figuras Científicas para Publicación" que fuera aprobado por Res. H. C. D 1028/13.

CONSIDERANDO:

Que se efectúa la pertinente Reserva de Fondos.

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 10 del expediente de referencia.

Que el docente reviste el carácter de Monotributista con CUIT nº 20-21362286-3

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente.

Que por Res. Dec. 178/14 la Decana de esta Facultad delega sus funciones como tal.

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Reconocer y declarar de legítimo abono los servicios educativos prestados en el marco del curso mencionado ut-supra, por el **Dr. Carlos Rubén Mas** durante los días 26 de Noviembre al 20 de Diciembre de 2013.

Artículo 2do.: Abonar la suma de \$ **11330,14.-** (Pesos Once Mil Trescientos Treinta con 14/100) por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con partidas del curso de Actualización Profesional "Curso de Adobe Photoshop Orientado a la preparación de Figuras Científicas para Publicación"

Artículo 3ro.: Tómesese nota, comuníquese a los interesados, y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 296

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



DR. CRISTIAN G. SANCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNC.